

## **ANEXO IV**

## HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS A EVALUAR POR LAS COMISIONES PROVINCIALES

Apartado/subapartados 3 (méritos académicos) 5.1 (actividades de formación superadas), 5.2, (impartición de actividades de formación), 6.1 (publicaciones), 6.2 (premios en proyectos de investigación o innovación) y 6.3 (méritos artísticos y literarios)

CUERPOS QUE IMPARTEN DOCENCIA: 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595, 0596

APELLIDOS Y NO	MBRE DNI
CUERPO	
CUERFU	
ESPECIALIDADE	S
Cada mérito presentado únicamente podrá puntuarse por un solo subapartado conforme a la modalidad de baremación elegida (ordinaria o simplificada).  Deberán alegarse los méritos correspondientes a <u>todos</u> los apartados y/o subapartados citados en el encabezamiento, que serán justificados en la forma que se determina en el baremo. Al transcribir la documentación alegada necesariamente deberá ir agrupada por orden ascendente de apartados y/o subapartados.	
SUBAPARTADO	MÉRITOS
En	, a de de de
	(FINWA DEL INTERESADO)
	ROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

NOTA: Si fuese necesario cumplimentar varias hojas con la relación de los méritos alegados, deberán presentarse todas ellas firmadas y numeradas.